

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

PROYECTO No. 61544

“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN LA ESCUELA JOSE DE LA CRUZ MERIDA” Corregimiento de Cañazas, Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas.

Siendo las 9:00 de la mañana de hoy 22 de agosto de 2023, se dio inicio a la reunión previa y homologación para el proyecto No. 61544, para la **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN LA ESCUELA JOSE DE LA CRUZ MERIDA”**

Presidio la reunión la Licenciada Doris Espino, del departamento de Contrataciones y Adquisiciones, y se contó con la participación de la Arquitecta Cecilia Amat y el Licenciado Justo Castilla Bravo J., para absolver consultas técnicas y legales del Pliego de Cargos.

REGLAS

Los parámetros del presente acto de Reunión previa y Homologación, son los siguientes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo. En el caso de reuniones previas llevadas a cabo de manera virtual, la entidad registrará el orden de ingreso de los interesados.
2. De cada participante, se recibirán observaciones sobre cada uno de los capítulos del Pliego de Cargos publicado en la página web de la Dirección de Asistencia Social, iniciando por los capítulos 1, 2, términos de referencia, especificaciones técnicas (capítulo 3) y capítulo 4
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.
7. Si la mayoría de los participantes en la reunión de homologación acuerdan con la entidad hacer cambios al pliego de cargos, la entidad está obligada a realizar la adenda respectiva.
8. Solo podrá interponer acción de reclamo contra el pliego de cargos aquel interesado que haya participado y firmado el acta en la reunión previa y homologación, según lo establecido en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Siendo las 10:00 a.m., se anota que no acude a esta reunión ninguna de las empresas que han mostrado su intención de participar en el proyecto 61544, **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN LA ESCUELA JOSE DE LA CRUZ MERIDA”** **Corregimiento de Cañazas, Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas.** por tal motivo daremos cierre al presente acto.

Se deja anotación que la presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos. (artículo 51 de la ley 22 de 2006 Texto Único)

Siendo las 10:10 de la mañana, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, se da por terminada la Reunión Previa y de Homologación.

Por la institución:

Licda. Doris Espino

Arq. Cecilia Amat

Licdo. Justo Castilla Bravo J.